

## **EL PATRONO SI IMPORTA**

*Tal Cual, lunes 21 de marzo de 2011*

**Econ. Isaac Mencía**

*El sentimiento de insatisfacción de muchos trabajadores con respecto a sus condiciones de trabajo y los beneficios socioeconómicos que perciben en la empresa privada, los ha llevado en muchos casos a pensar, ingenuamente, o quizás influenciados por el discurso atractivo de la lucha contra la explotación, propio de quienes predicán el socialismo marxista, que no importa quien sea el patrono siempre y cuando respete su empleo y las reivindicaciones conquistadas, normalmente, a través de la contratación colectiva. Otro grupo de trabajadores y dirigentes sindicales identificados con la promesa engañosa de que en el socialismo las empresas pasan a ser propiedad de los trabajadores, apoyan que el Estado-Gobierno asuma el control de toda la actividad productiva mediante la expropiación o apropiación de empresas privadas, con la ilusión de que dejarán de ser explotados por los malvados capitalistas nacionales y extranjeros, y sus necesidades y demandas serán satisfechas en beneficio personal y de sus familias.*

*Las creencias antes mencionadas estuvieron presentes en las primeras estatizaciones ejecutadas por el gobierno revolucionario. Los trabajadores y la mayoría de la dirigencia sindical de CANTV, ELECAR y SIDOR, no sólo apoyaron sino que incluso exigieron al gobierno la estatización de las empresas donde laboraban, siendo SIDOR el caso más emblemático.*

### **El Estado-Patrono explotador**

*La experiencia que hoy viven los trabajadores y la dirigencia sindical de las empresas estatizadas demuestra, fehacientemente, que sí importa quién es el patrono. No es lo mismo que los trabajadores y sus sindicatos negocien sus reivindicaciones con una empresa privada, teniendo como arbitro al Estado y sus instituciones en caso de alguna desavenencia entre las partes, que tener al Estado en el rol de jugador y arbitro a la vez. El conflicto de intereses y el consiguiente desbalance de poder son evidentes.*

*Cuando existe un Estado democrático con separación de los poderes públicos, apegado al respeto y cumplimiento del estado de derecho, con instituciones autónomas y creíbles que garantizan los derechos de los ciudadanos, se reduce el desbalance de poder; pero cuando el Estado-gobierno adquiere una naturaleza autoritaria y se propone estatizar la economía como mecanismo de control político de la sociedad, tal como acontece actualmente en Venezuela con el denominado "Socialismo del S. XXI", el Estado-patrono actuando como jugador y arbitro al mismo tiempo, se convierte en el más implacable explotador de los trabajadores.*

*Los ejemplos son más que elocuentes: todos los trabajadores de las empresas estatizadas se quejan por el retraso del gobierno en la firma de la contratación colectiva o por el incumplimiento reiterado de la misma, tal como ocurre con los trabajadores de ELECAR y de CORPOELEC, SIDOR, CEMEX, VENGAS, entre otros. Adicionalmente, los términos de la contratación colectiva son impuestos en atención a la posición ideológica del gobierno según la cual, los trabajadores por ser*

*“propietarios de las empresas” no deben hacer mayores exigencias económicas ni protestar porque sería como atentar contra ellos mismos. El resultado invariable es una pérdida de beneficios y de bienestar para los trabajadores y sus familias.*

*Otra razón por la que sí importa quien es el patrono es porque no es lo mismo trabajar para una empresa que tiene la motivación y el interés en ser productiva y rentable; que entiende la importancia de la inversión y crea puestos de trabajo; que tiene que competir con otras empresas; que trabajar para un Estado- Patrono que predica que las empresas públicas no deben generar rentabilidad; que el criterio para trabajar en ellas no es el mérito personal sino la lealtad incondicional con la revolución; que no valora la productividad ni tiene el reto de competir; que con el argumento de que las empresas estatizadas son de los trabajadores y el pueblo pretenden acabar con la contratación colectiva y con los sindicatos autónomos.*

*En fin, no es lo mismo trabajar para un Estado-Patrono que “gerencia” mediocrementemente las empresas estatizadas ocasionando pérdidas que las hace depender para subsistir de los recursos que el gobierno les transfiera, caso de las empresas públicas de Guayana; que trabajar en empresas privadas celosas de cuidar y ampliar su capital que es parte del patrimonio personal y familiar de los propietarios de la misma. Quien trabaje en una empresa quebrada financiera y operativamente tiene condenado su bienestar, simplemente, porque dicha empresa estará incapacitada para satisfacer sus necesidades y requerimientos de mejores salarios y beneficios socioeconómicos. Un claro ejemplo de ello es la difícil situación por la que están pasando los trabajadores de SIDOR y de las empresas del aluminio en manos del Estado explotador.*

*Por estas y otras razones, la mayoría de los trabajadores y sus sindicatos han entendido que la defensa del empleo y los beneficios laborales están hoy asociados, sin prejuicios ni chantaje ideológico, a la defensa de la empresa privada, la democracia y la libertad. La lucha que están dando los trabajadores y el sindicato de la Polar para impedir que la empresa sea expropiada es un ejemplo para todos los trabajadores venezolanos, porque el patrono sí importa.*